



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0569

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017.

**JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ
Auditor Superior de la Federación**

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, al término de la Primera Entrega de los Informes individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2016, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Preguntarle sobre este avance de fiscalización, ¿qué es lo que le preocupa de lo que encontraron, y si tiene ya algún número aproximado de las denuncias de hechos?

RESPUESTA.- Quizá, conviene primero hacer una precisión, esta es una parte de todo el programa, como dije, son mil 800 y tantas auditorías programadas.

Lo que concluimos y que se entrega en informes individuales son 502 auditorías completas. Quizá aquí lo importante pudiera ser que el enfoque que tiene la Auditoría Superior ahora no es tan fragmentado, no es como alguno de mis compañeros decía: “aventamos confeti”. Son muchos informes de muchas formas, de muchos objetivos, de muchos alcances.

Ahora estamos tratando de centralizar los resultados bajo ciertos propósitos, por ejemplo, en un lapso muy corto que es seis meses de revisión, concluimos ya la fiscalización de varios temas que son trascendentes, por ejemplo, la salud, el caso del gasto federalizado, el Seguro Popular, y lo que es el FAFEF, que es un Fondo que se utiliza para el fortalecimiento de las entidades.

Enfocamos nuestros programas para terminarlos en el primer semestre, de manera que pudiéramos tener resultados completos sobre estos fondos.

Los demás fondos están en proceso de terminarse, posiblemente el próximo mes de octubre tengamos otros fondos ya concluidos y, obviamente, en febrero tendremos el total de los programas auditados.

Pero, ¿qué importancia tiene el haber revisado seis meses? Que estamos entregando resultados en junio sobre la Cuenta Pública que se cierra el 31 de diciembre pasado; estos resultados, de no ser este cambio en la Constitución en el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, estarían guardados y presentados hasta febrero del año próximo, estarían ocho meses guardados para entregarlos; ahora no, ahora se entregan con esta oportunidad.

Y como dije en mi mensaje, se pueden utilizar resultados muy enfocados hacia algunos temas para que los diputados puedan tomarlos en cuenta, a fin de modificar algunas políticas y considerar la conformación de los proyectos de presupuesto para 2018.

El informe de octubre tendrá ese mismo enfoque, dar elementos a los diputados que les sirvan para obtener mejores bases para la formulación de los presupuestos.

PREGUNTA.- Auditor, en temas de dinero, ¿a cuánto asciende el monto observado?

RESPUESTA.- Ahorita el monto observado es muy preliminar, es una parte de las auditorías, como decía. (Inaudible) estamos apenas en la presentación de resultados que son, ya sea porque no nos entregaron la documentación, no había la explicación adecuada, no estaban concluidos los procesos. El caso es que los montos que pudiéramos dar ahorita, son muy relativos.

¿Qué si es objetivo? Que no obstante que son apenas seis meses de los resultados presentados, de lo que hemos observado, llevamos recuperados más de mil 640 millones de pesos, ya ahorita a junio, hay mil 640 millones recuperados.

PREGUNTA.- ¿De la cuenta, sólo de 2016?

RESPUESTA.- De la 2016, acumulado a 2016 durante este periodo.

PREGUNTA.- Entre la sociedad campea una preocupación, el castigo a la corrupción y la impunidad, ¿usted nos puede hacer un recuento de cómo van las denuncias de hechos, qué está sucediendo en ese ámbito y cuál ha sido la colaboración de las autoridades del Ministerio Público?

RESPUESTA.- Sí, con mucho gusto. Llevamos acumuladas 799 denuncias de hechos, las más numerosas están entre los años 2009 a 2015. Hay que hacer la aclaración, los procesos para presentar declaraciones de hechos o denuncias de hechos o denuncias penales estriba en el proceso que está establecido en la ley. Primero hay que hacer la entrega del informe que como ustedes ven es con cierto retraso, ahorita ya estamos más oportunos, pero aun así, si vemos las denuncias de hechos que deberíamos presentar o que ya presentamos de las cuentas públicas hasta 2015 son un número muy importante pero la reglamentación nos hacía, después de entregar el informe, 14 meses después, viene un proceso de entrega de resultados que tendrían un plazo muy largo para la solventación, hablamos de otro medio año más.

Y luego, ya que entregan los resultados, el análisis que llevamos a cabo nosotros, los procedimientos que siguen al análisis de la evaluación de la información recibida, después, en su caso, la presentación de denuncias.

Entonces, el caso es que con este proceso tan largo, que se va a ir acortando en la medida en que se vayan aplicando las nuevas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, estamos todavía en proceso de presentar denuncias de hechos sobre cuentas publicas 2013, 2014, 2015 y, obviamente, 2016, todavía no tenemos más que el resultado preliminar. Es un proceso muy largo.

Pero, ahora, de lo que ya está presentado, la mayoría de ellas se encuentra en integración, tenemos el ofrecimiento de que en breve empezaremos a tener resultados por parte de la Procuraduría General de la República, es decir, que ya haya consignaciones. No puedo decir cuáles son porque eso lo tiene la procuraduría.

¿Qué sí les puedo asegurar? Que hay una comunicación mucho más estrecha que en el pasado con la PGR y que hemos firmado un contrato para que de aquí en adelante, les facilitemos a los Ministerios Públicos y, en su caso, a la Fiscalía Anticorrupción, su

trabajo, porque entregaremos expedientes más completos puestos de común acuerdo, que no haya omisiones que para nosotros eran expedientes completos, pero que a la hora de hacer el procedimiento consideraban ellos que faltaba algo y había que meterle más tiempo.

Ahorita esperamos que aquellos expedientes que entreguemos sean de una sola vez completos y como se espera que sean.

PREGUNTA.- ¿Cómo cortarlos? Son tres años.

RESPUESTA.- Los tiempos son varias cosas, acabo de mencionar...

PREGUNTA.- Porque son tres años ya.

RESPUESTA.- Pueden ser más años todavía, en algunos casos, les voy a poner el ejemplo. Recuerdan ustedes el caso de Provida, Provida lo denunciarnos por ahí de 2005-2006 y apenas el año anterior fue consignado, entonces se puede llevar nueve años.

Yo creo que uno de los procesos, y esto lo hemos observado en la práctica, es que la PGR requiere recursos, no son suficientes los Ministerios Públicos con los que cuenta, el número de expedientes que están en proceso, ya lo mencioné un par de ocasiones, me dicen en la PGR que son alrededor de cien mil expedientes.

Nosotros presentamos 500 en los últimos tres o cuatro años, nuestros expedientes no son prioritarios, o sea, deben seguir un curso, habrá algunos casos que, sí, por la presión mediática, la opinión pública o por el riesgo o el tamaño o el caso, pues sí hay que darle cierta preferencia, pero no a todos.

¿Qué es lo que se puede hacer? Existiendo mayor número de Ministerios Públicos se va a poder solventar esto con mayor oportunidad.

Segundo lugar, cuando exista la Fiscalía Anticorrupción de ese montón de cien mil expedientes y, a partir de las nuevas presentaciones de denuncias, se van a separar en una Fiscalía Especial de Delitos de Corrupción.

Tenemos muy centrado ya o muy focalizado, dónde estarían los asuntos.

PREGUNTA.- En 2016, en la Cuenta 2016 ¿cuántas denuncias de hechos ya llevan?

RESPUESTA.- Todavía ninguna. Ninguna.

PREGUNTA.- ¿Y tienen previstas o no?

RESPUESTA.- No lo sabemos hasta que tengamos, primero, empezamos el lunes a entregar estos resultados de 2016, se va a llevar el proceso regular que requiere, que ellos lo atiendan, nos contesten, lo analicemos y veamos, en su caso, si es que existen delitos.

Ahora, déjeme repetir lo que decía hace rato, de 2015, Cuenta Pública 2015, todavía no presentamos denuncias de hechos, todavía no acabamos ese proceso; entonces, 2016, esperemos hasta el año próximo. Si hay algún caso especial lo presentaremos.

PREGUNTA.- ¿Y hay denuncias contra ex gobernadores?

RESPUESTA.- Todos los años presentamos contra ex gobernadores, todos los años.

Déjeme decirle nada más, no es contra personas, nuestra revisión es sobre recursos, quien haya sido el responsable de autorizarlos, de mal usarlos; es la PGR la que determinará tanto el responsable como el tipo de delito que le puedan imputar.

PREGUNTA.- Lo que usted comentaba hace unos días para el programa Pegasus de espionaje, ¿se va a realizar o no?

RESPUESTA.- Es una petición que yo he leído que nos va a hacer la Cámara de Diputados, no he recibido ninguna petición, en caso que la recibamos la vamos a analizar y la vamos a atender si es posible.

Segundo, lo que nosotros revisamos -quiero ser muy claro en esto- es el uso de los recursos, no el uso de los bienes. Un ejemplo muy burdo, que no suene mal pero, yo reviso la compra de vehículos pero no quién lo maneja, ni para dónde van. Entonces, yo revisaría la compra del software y no más.

PREGUNTA.- Auditor, por otro lado, está por iniciar el proceso de renovación del titular de la Auditoría Superior ¿participará nuevamente en este proceso?

RESPUESTA.- No sé, cuando se inicie el procedimiento lo veremos, cuando se inicie.

PREGUNTA.- Específicamente en el caso de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo, ¿hay algunos señalamientos de desvío de recursos iguales a los del año pasado, Auditor?

RESPUESTA.- Hasta ahorita no. Como explicaba, necesitamos revisar primero, después de entregar los resultados, analizar las respuestas que en su caso nos den. Pueden, ustedes, revisar los anexos que vienen en el Informe, ahí pueden analizar cómo creció o disminuyó el monto que estaba pendiente.

En algunos casos, les puedo decir, hay pocas observaciones ya, por el proceso que se está siguiendo de mejor control, mejor fiscalización, más oportunidad; en otros se ha mantenido, pero lo que sí, es que estamos sobre la solventación de años anteriores y van a ver más adelante, con el informe de febrero van a ver cómo cambia la situación de lo que presentamos en febrero de este año, a lo que vamos a presentar en febrero del año próximo.

PREGUNTA.- Sobre el caso de corrupción en San Luis Potosí de corrupción en el Congreso, que han pedido la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, ¿van a intervenir ustedes en esta investigación?

RESPUESTA.- La soberanía de los estados nos impide intervenir a nosotros.

¿Qué sí podemos hacer? Orientar a las presidencias municipales de qué deben o qué no deben hacer. Darles información sobre cómo actúa la Auditoría Superior de la Federación para que exijan que a nivel local hagan lo mismo, que actúen debidamente.

Yo he estado insistiendo durante muchos años que hay que fortalecer la autonomía técnica y de gestión de las Auditorías Superiores estatales pero, principalmente, su independencia. Todos los años en cada ocasión que puedo lo digo.

Y digo que no debe tener injerencia el Ejecutivo estatal sobre los nombramientos o despidos de los Auditores Superiores, pero a ver, ante este caso, pidiendo que sea el Congreso quien lo nombre y que le dé esa libertad, ¿estaría yo diciendo qué? Nadie va a creer que eso sirve; entonces, hay que buscar que se tenga honestidad, honorabilidad, lo que dijo el diputado hace rato, Luis Maldonado, no son las instituciones, son las personas. Aquí habrá que ver con las personas que están ahí, lo mal que actuaron.

Gracias.

--ooOoo--